

## ¿QUÉ ES HÁBITAT, VIVIENDA y SALUD?

Por **médico Alberto Eduardo Botero Londoño**

Asmedas Seccional Antioquia, el Fondo Social de ANEC Seccional Antioquia, Las universidades Nacional (Escuela del Hábitat) y Universidad de Antioquia (Facultades de Salud Pública, Economía, Derecho, Comunicaciones, Nutrición, etc.), Fenavip y Confiar Cooperativa, realizamos el “Primer Congreso Nacional de Hábitat Saludable y Vivienda Digna” del 1 al 3 de octubre de 2009. Como objetivo general analizamos que el hábitat y la vivienda saludable parten de las perspectivas de la salud pública, lo físico espacial, lo socio cultural, la economía, lo jurídico, las comunicaciones, lo administrativo o sea el enfoque de derechos; con ese fin allí se presentaron alternativas de intervención para la formulación y ejecución adecuada de políticas públicas por parte del estado, las organizaciones y asociaciones comunitarias, el sector privado; con la cooperación local, nacional e internacional. Nuestra metodología se basó en exposiciones centrales, en presentaciones de resultados de investigaciones y de experiencias comunitarias en mesas de trabajo con la coordinación de los distintos actores.

En la investigación de complejidades del Hábitat, la Vivienda y la Salud, desde hace cuatro años un grupo de médicos jubilados de Asmedas formula a niños desplazados de barrios periféricos de Medellín. En nuestro caso específico de Asmedas Seccional Antioquia para el estudio partimos de consultas a una niña a lo sectorial médico y a lo colectivo: era una niña enferma de diarrea y con un profundo desarreglo emocional temerosa del riesgo de caerse su rancho; seguido luego de visitas de campo a su choza, donde su madre sin visión del ojo izquierdo y muy reducida la del ojo derecho y con disritmia cerebral estaba DISCAPACITADA, es CABEZA DE HOGAR abandonada hace años, con tres niños menores de edad, DESPLAZADA de Urrao por la violencia; con un vecindario con marranos, perros, gallinas de familias viviendo en una ZONA DE MUY ALTO RIESGO en condiciones muy precarias, con varias historias de casas que al lapso de los años se han caído; en una franja de donde salen a muy tempranas horas de la mañana, unos a vender arepas, otros a vender aguamasa, otros al rebusque, otros como pordioseros en esquinas para poder sostener a sus familias; en un barrio con calles muy estrechas a donde se llega con dificultades y hay fuerzas no oficiales ejerciendo poderes; en una ciudad debatida en las dos situaciones, la del Medellín espléndido que se muestra al extranjero, de grandes construcciones y mega proyectos para venderlo al mundo, y el otro Medellín en desamparo, desolación y miseria; se han hecho cosas pero se tienen que hacer muchísimas más a favor de los sectores excluidos; con una Antioquia donde esta mujer por ignorancia no supo que antes de

seis meses debía ir a un organismo para que considerarla desplazada, porque aquí por decreto, el que llega a una ciudad y lleva seis meses sin registrarse ya no es desplazado; con una nación donde derechos constitucionales agonizan, donde organizaciones sindicales como la nuestra, ASMEDAS, en unos diez años pasamos de diecisiete seccionales bien consolidadas a tres seccionales todavía fortalecidas; donde de ser 15% de todos los trabajadores colombianos sindicalizados bajamos al 3,5% y somos sindicatos de torpedear el desarrollo nacional, debilitados y arrebatados muchos derechos a la par con la propaganda sucia; pérdidas como de la prima de mitad de año, el pago de los nocturnos y festivos y otras pérdidas inmensas de derechos en salud entre otros, pasados de trabajadores a término indefinido a trabajadores a término fijo sin estabilidad, ya sin obligación jurídica para afiliarse a organizaciones sindicales siendo más bien otra de las causas de no prolongar un contrato a término fijo; apocados y con el sindicalismo casi proscrito y tildado de subversivo, con la historia del sindicalismo Colombiano de tener el mayor porcentaje de crímenes de sus líderes en el mundo; honor a la memoria en Antioquia de los colegas HÉCTOR ABAD GÓMEZ, LEONARDO BETANCUR, RODRIGO GUZMÁN, PEDRO LUIS VALENCIA, entre otros.

Con la estructura ideológica, cultural y de las artes desbarajustadas narradas por Gabriel García Márquez en “Cien años de soledad” porque entre la soledad y la desesperanza no se puede crear; con un continente latinoamericano en crisis y explotado por otras naciones que nos someten a su que hacer y despojos, a sus codicias y en condición sine quanon para darnos sus migajas y llevarse nuestro oro; con un mundo capitalista en crisis por todos esos derroches hechos por el hombre, sumidos en desesperanzas de los grandes cataclismos bélicos del terrorismo de estado en Hiroshima, Nagasaki, Laos, Vietnam, Camboya, Irak, Afganistán, entre otros; en un mundo difícil de salvar sobrecalentándose, pero que aún podemos preservarse y luchamos efectivamente y creemos que el mundo es colectivo y todavía rescatable de la infamia, de la ignominia, de los abismos y miserias por luchadores de todos los sectores comprometidos con la vida, creyentes de que este es nuestro único cielo abismo; ¡Luchar por un sanitario en un barrio puede servir pero es colectiva la única salida!

En el discurso del Presidente de la Cámara Armando Benedetti, en la imposición del Presidente Santos, reconoció que “De los quince países más desiguales del mundo, diez son latinoamericanos, y entre esos diez, Colombia ocupa el octavo lugar, apenas superada por Bolivia y Haití. El 49% de nuestros compatriotas es pobre, y el 17% está en niveles de indigencia. Estos datos nada sorprendentes, fueron revelados apenas hace poco por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el problema de tan escandaloso desbalance social, no es sólo el de los procesos generadores de desigualdad, sino de la fragilidad de los dispositivos para superarla. En Colombia las ideologías de lo igualitario no tienen la fuerza de otros países, nuestros umbrales de

tolerancia a la desigualdad son escandalosos, nuestra política para combatirla no es el de la fuerza y la eficacia que requeriría, el deterioro de lo de lo público es agudo; nuestras políticas públicas son abiertamente regresivas, la pobreza y la desigualdad son el rescindir en la geografía que habita, el 40% de nuestras más escandalosas desigualdades está en la periferia Colombiana”.

Afirmó el presidente de Fedesalud, Félix Martínez, en la Mesa de Trabajo “Análisis de alternativas para el cumplimiento de los mandatos de la Sentencia T-760”, el pasado 29 de mayo en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia que “En uno de los países más inequitativos del mundo (después de Namibia, Botswana y Swazilandia), no es de extrañar que un mandato de equidad de la Corte Constitucional se responda consolidando una nueva forma de inequidad social”, hizo “Un llamado a la equidad en el país de la inequidad” y señaló “Que en nuestro medio es perfectamente normal, aceptable y entendible, que unas personas tengan derecho a todo y otras no tengan derecho a nada”.

Los médicos subsistimos en este Hábitat dispersos y aislados, atados de manos y entorpecidos por tramitologías infecundas, alejados de nuestras organizaciones y casi sin herramientas ideológicas de trabajo; por ello es imperativo retornara nuestras organizaciones a estudiar lo político, lo científico y lo público, lo individual de la salud y la enfermedad, unirnos para evitar mayores pérdidas de nuestros derechos, reflexionar sobre problemas sanitarios de la ciudad, las regiones, el país y el mundo, estudiar aspectos múltiples de salud en políticas de estado, el modelo de atención médica autónomo que deberá establecerse desde principios tutelares de equidad, igualdad, solidaridad, entre otros, y volver a convertirnos los médicos en orientadores de la vida sanitaria nacional ¡Este es el hábitat de nuestro mundo médico al que le debemos recuperarle libertades en defensa de lo humano que es lo apto para transformar a la naturaleza; no somos máquinas y merecemos la justicia y el goce de la vida y “no sólo la ausencia de enfermedad”. Los preceptos éticos del Juramento Hipocrático han constituido, a lo largo de los siglos, la unidad y el fundamento de la ética médica hasta hoy alcanzada, pero nos los han extraviado.

La Organización Mundial de la Salud, conceptúa que “la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no consiste sólo en la ausencia de enfermedad”. Pero una definición cumbre del espíritu humano es la del prócer de la independencia y la integración latinoamericana Simón Bolívar, en el discurso ante el Congreso de Angostura (el 1 de febrero de 1819) y dice: “el sistema de gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”. El texto completo no trae explicaciones trascendentales y es expresado desde la experiencia del estadista, es filosófico, es político, es científico, y exige al pueblo como soberano; dice a los que merezcan en nombre del pueblo ejercer el poder “Moral y luces” que “son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades” para la construcción de la Gran Colombia, desde una base humanista y una sociedad más igualitaria en su proyecto de nación independiente. Bolívar para Latinoamérica expuso que “Para sacar de este caos

nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastantes si no fundimos la masa del pueblo en un todo; la composición del gobierno en un todo; la legislación en un todo, y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirla; nuestra Constitución ha dividido los poderes, enlacémoslos para unirlos; nuestras leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga y apartando hasta sus ruinas, elevemos un templo a la justicia; y bajo los auspicios de su santa inspiración, dictemos un Código de leyes...”.

Plantea fundamentar ese código en la Educación, la Justicia social y la moral; su concepto de moral lo funda desde la ética social, que Bolívar allí reseña como el quehacer absoluto del individuo desde la felicidad social y colectiva; donde “la felicidad consiste en la práctica de la virtud”; atestigua “que el ejercicio de la Justicia es el ejercicio de la Libertad...”; completa con la “Gloria, virtud y moral, y por consiguiente, la felicidad nacional, son el resultado de la legislación de Licurgo”. Hoy entendemos el Poder Moral de Bolívar, a quien nunca se le reseñó como lector de Epicuro; pero Bolívar impulsa su sentido moral desde la ética de la libertad sin distinciones, desde razones sociales, vital y de felicidad. Identifican a Bolívar y el filósofo griego el placer, la felicidad y la moral desde el soberano colectivo; ellos al placer y al bien lo fundan en ese contexto.

De la experiencia médica memoro épocas en que la profesión fue más independiente y liberal que hoy, en que ha pasado a irse haciendo fachada de un sistema que va inventándose antiético y atentatorio de derechos constitucionales fundamentales; actuamos como médicos asalariados, reprimidos, atropellados; donde la ética de autonomía se trastocó a la ética manejada por dueños de monopolios transnacionales y privados de la salud.

Dijo el presidente de Fedesalud, Félix Martínez que en 1996 que cuando se discutió el propósito de igualar los POS, la Comisión 7° del Congreso siguió directrices de estado para enterrar intencionalmente, y fragmentar el sistema hacia la inequidad entre los colombianos; la elaboraron tecnócratas para sostener el statu quo de injusticia social, decidieron de qué se pueden enfermar los colombianos, especialmente los pobres; ellos suprimieron la mayoría de servicios médicos especializados y hospitalarios a la población pobre; con la disculpa de prevenir usurparon los derechos de ciudadanos humildes y quebraron financieramente a los hospitales públicos”.

¿Y que son los Decretos de Emergencia Social del Gobierno del 2010?, ¿Y el Decreto 131, violatorio de la autonomía médica donde el Artículo 31 sanciona de 5 a 25 millones de pesos cuando, establecen que el médico transgredió estándares amañados a intereses económicos, sin justificación. La Emergencia Social elimina servicios que están fuera de los planes de salud (POS) a los que acceden los pacientes vía tutela, que serán cubiertos por el sistema de salud. El 128 establece que las "prestaciones excepcionales" serán financiadas, total o parcialmente, por afiliados que las soliciten, pero serán objeto de análisis exhaustivos de sus ingresos y su patrimonio individual y

familiar, en tramitologías mientras pasantismos cruciales y los pacientes críticos mueren o se agravan. Para los enfermos con pocos recursos crean posibilidades de pagar el servicio médico con sus cesantías, ahorros pensionales e incluso con préstamos bancarios; para los ciudadanos más pobres crearon un fondo específico (Fonpres) para subsidiarles gastos, pero el Decreto dice que cubrirá gastos hasta que la plata del Fondo alcance. El Decreto 131, de forma más a la inequitativa Ley 100 y redefine el concepto de POS, empeorándolo; prioriza la atención de baja complejidad en medicina y odontología general, sólo autoriza envío al especialista "cuando se cuente con la evidencia científica" y afecte los costos del sistema de salud; restringe las tutelas al sancionar con hasta 50 salarios mínimos mensuales a médicos u odontólogos que formulen por fuera del POS establecido. Álvaro Cardona, Decano de la Facultad Nacional de salud Pública de la Universidad de Antioquia, opina que "la reforma es un golpe de mano al Congreso de la República y a la Comisión de Regulación en Salud, y una bofetada a la atención en salud de la población no rica, que son la mayoría de los colombianos". Fueron rechazadas por los colombianos esas normas inicialmente, hundidas en marzo por la Corte, pero a través de un congresista del Valle están volviendo a meterlas en un proyecto en donde incorporan varios de los decretos que ya tumbó la corte. El Libertador Simón Bolívar, ante el Congreso de Angostura afirmó que un sistema político, no tiene fundamentos sino se sustenta en la ética y la moral de los funcionarios; que "los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades; ¡hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados, constituyen las repúblicas!" y termina diciendo que "un gobierno que no posee cuanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo."

En Angostura Bolívar intuyó la necesidad de buenos ciudadanos para poder avanzar en este proceso, desde las escuelas, y nuestra escuela médica es una de las que ha dado luces al país; nos dejó como legado a la humanidad en general lo siguiente: "he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la obscura antigüedad y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron, algún tiempo, la Virtud entre los Griegos y los Romanos..."; o sea planteó un cuarto poder constitucional. La sociedad crece a medida que crecen todos sus hombres y valores en lo moral, en lo económico, en lo político, en lo social. Desde el egoísmo y el individualismo actual construimos abismos de clases, de depauperización antiéticos y amorales. El quehacer de quienes legislan en defensa del derecho fundamental constitucional debe ser desde la DIGNIDAD HUMANA, como ética.

Varios textos del Juramento Médico Hipocrático, analizados a través del tiempo, fundamentan los valores morales que sustentan la relación médico/paciente, médico/colegas, médico/sociedad; el principio de justicia de este Juramento sólo dos de los textos lo expresan. La Declaración de Ginebra dice: «... No permitiré que consideraciones de religión, de nación, de raza, de partido o de clase social, se interpongan entre mi deber y mi paciente...»; el texto del principio de justicia sólo habla de la no discriminación, pero no del acceso igualitario a la atención y a la distribución equitativa de los recursos en salud. Lo expresado por Bolívar, al considerar la moral

desde la ética social, debe incluirse en ese texto Hipocrático, y algún día deberá discutirse en la escuela médica.

Hay que preguntarse si es ético sancionar al profesional por conductas para mejorar la salud de su paciente, por apartarse de estándares que consideran el acto médico un bien de mercado, sin bases científicas muchas veces y que supuestamente ocasiona daños económicos al sistema de seguridad social privatizado.

Los intermediarios de la Ley 100 en funciones de aseguramiento determinan cómo debe darse el acto médico, elaboran mecanismos de control externo al acto médico, nos pasan de la medicina social al mercadeo que prioriza ahorrar costos con la elaboración de menos fórmulas, exámenes, interconsultas requeridas por el paciente, limitación de medicamentos; para dar mayores márgenes de utilidad a entidades intermediarias y lesionar la autonomía del acto médico. El salubrista Rubén Darío Gómez dio desde el 2005, estadísticas del prodigioso crecimiento de Saludcoop, y similares, ocurrido en los años en los que se evidenció la agravación de la crisis de salud.

“Planteó el presidente de Fedesalud, Félix Martínez, en la Mesa de Trabajo “Análisis de alternativas para el cumplimiento de los mandatos de la Sentencia T-760”, el pasado 29 de mayo en la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, que “En uno de los países más inequitativos del mundo (después de Namibia, Botswana y Swazilandia), no es de extrañar que un mandato de equidad de la Corte Constitucional se responda consolidando una nueva forma de inequidad social”; continuo “Un llamado a la equidad en el país de la inequidad”, “Que en nuestro medio es perfectamente normal, aceptable y entendible, que unas personas tengan derecho a todo y otras no tengan derecho a nada”; y dijo que según la CEPAL, Colombia tiene “el triste privilegio de ser el país más inequitativo de Suramérica, con mayor diferencia de ingreso entre ricos y pobres”; que “atendiendo las expectativas de los pesimistas”, el gobierno optó por un Plan Limitado de Salud, que significa igualar el contributivo y el subsidiado en un nivel inferior; agrego que “las enfermedades solas no existen. Cualquier exclusión de enfermedades es una exclusión de enfermos, y para blindar este Plan contra la Corte Constitucional se buscará una reforma constitucional o ley estatutaria con un Plan que cubra las enfermedades más importantes, basado en una supuesta racionalidad técnica”.

Expresó que la utilización del concepto de prevalencia por el Ministerio es regresiva; amplió que “el Manual de Procedimientos (Mapipos), una simple resolución, se convirtió en peligrosa barrera para el diagnóstico temprano y la solución oportuna de los problemas de salud de los colombianos, por restringir centenares de pruebas diagnósticas”; acusó que “la Corte también se equivoca, al aceptar unos mandatos de la Ley cuya aplicación en la inclusión o

exclusión de los planes de beneficios conduce invariablemente a la violación del derecho a la salud”. Señaló el presidente de Fedesalud, que La respuesta al problema estará siempre contenida en la frase que define a la seguridad social en el mundo: “Cada cual aporta según su posibilidad, cada cual recibe según su necesidad. Significa que todos los patronos o pagadores, y todos los trabajadores o contratistas pagan, según su posibilidad, todos los trabajadores y sus familiares (sin exclusión) ingresan, y todos reciben la atención en salud que requieren”. Y concluyó: “El futuro de la salud en Colombia no es distinto del futuro de Colombia. ¿Seguirá la clase dirigente en el proyecto de consolidar la sociedad más inequitativa del mundo?”. O sea que de seguir así, en este hábitat todos nos morimos.

¿Qué significa lo ético y moral en una sociedad demolida por el NEOLIBERALISMO? Por el NEOLIBERALISMO en los últimos años de la medicina en Colombia, como en otros países, las auditorías de los aseguradores y las de las propias instituciones, vigilan las conductas médicas por auditores, en muchos casos no médicos, y cuando se trata de especialidades carecen del juicio médico con la misión de privilegiar criterios economicistas.

Según la Organización Mundial de la Salud, los profesionales médicos son el recurso más importante que tiene el sistema para lograr su eficacia, pero ya en Colombia no. La Defensoría Del Pueblo confirmó la sobrecarga de trabajo y el deterioro del ambiente laboral, la baja calidad de servicios y la disminución del tiempo mínimo legal para el médico en consulta que es de quince minutos reducidos más con agendas paralelas impuestas por las instituciones; además, hay exigencias documentales administrativas: Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) y otros que privilegian a la facturación y no al paciente, desmejorando la historia clínica y un diagnóstico integral y manejo más elaborado.

Obligan al profesional a bajos salarios y laborar en dos o más instituciones, ya convertido en repetidor de estándares que evita sanciones y está a la defensiva.

Vinculados laboralmente a través de cooperativas de trabajo asociado como simples intermediarias, que son bolsas de empleo, sin infraestructura, en contratos de uno a seis meses, del sector público como en el privado, hacen del médico un trabajador temeroso, resignado, no aventurado a defender su autonomía profesional y fácilmente despedible.

La Defensoría supo por los médicos encuestados que hay limitaciones impuestas por las E.P.S. e I.P.S. que, les impiden realizar las actividades según protocolos académicos, en contraposición de los principios de autonomía y ética de la medicina. Mensualmente les sienta debajo de la espada de Damocles, para analizarles gastos, “invitándoles” a no sobrepasar presupuestos establecidos por las entidades, so pena de despido, o desmejoras. A los “sensatos” se les da incentivos económicos y capacitaciones. El médico en su labor puede ser demandado y tendrá que defenderse sólo, pues las entidades no le apoyan.

Algunos directivos de la Academia Nacional de Medicina, las Sociedades Científicas y el Colegio Médico al momento de expedir los decretos se dejaron engañar del gobierno, aunque ya conocedores de lo anti ético de los decretos **concertaron la Emergencia Social y declararon apoyarla el 24 de enero de 2010, y cuando en rueda de prensa el Ministro Palacio anunció las normas**, Roberto Baquero, Presidente del Colegio Médico Colombiano declaró: “Vemos con buenos ojos el desarrollo de la salud en el país. Nos están teniendo en cuenta y nos llaman a participar de las decisiones”. Para luego en comunicado rechaza los decretos a nombre del gremio. Hay estrechas relaciones, entre los sectores público y privado, en ocasiones conniventes, que deben estudiarse.

Escribió Bolívar que “La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Atenas su Areópago, y los guardianes de las costumbres y de las leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos; y haciendo una santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso”; recalcó “Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la República; que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos; que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos; debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las leyes castigan los delitos con penas aflictivas, y no solamente lo que choca contra

ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la constitución, sino lo que viola el respeto público”. **La influencia actual de los Laboratorios Farmacéuticos y los representantes de material e instrumental médico-quirúrgico en el quehacer de las escuelas médicas debe estudiarse y definir hasta dónde hay conflicto de intereses que nos quita la independencia haciéndonos sus agentes de mercadeo y sesgo; nuestras Sociedades Científicas deberán establecer parámetros claros para conservar la independencia intelectual, y en las reglamentaciones del acto médico, en la que ahora intervienen los dueños de los monopolios de salud. Deberá** en otros casos analizar los casos de “empresas” que explotan a sus propios colegas y demás personal de salud.

Es hora de que el médico colombiano asuma el liderazgo perdido en todos estos años, y centren en la ética social sus decisiones, sin elitismos, unidos a todas las demás agremiaciones de salud y de la ciudadanía que defienden lo público, para en movilización social conjunta, luchar por cambios estructurales del modelo de seguridad social en Colombia. Los médicos somos tribunos y como dijo el Libertador “La jurisdicción de este tribunal verdaderamente santo, deberá ser efectiva con respecto a la educación y a la instrucción, y de opinión solamente en las penas y castigos. Pero sus anales, o registros donde se consignen sus actas y deliberaciones, los principios morales y las acciones de los ciudadanos, serán los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultarán el pueblo para sus elecciones, los magistrados para sus resoluciones y los jueces para sus juicios. Una institución semejante, por más que parezca quimérica, es infinitamente más realizable que otras que algunos legisladores antiguos y modernos han establecido con menos utilidad del género humano”. Los conceptos de Moral y luces nosotros los tenemos que ayudara a construir; no es solamente el tema de los valores de la ética y la moral desde lo individual.

Bolívar clarificó sobre nuestras diferencias al decir: “Pero sea lo que fuere de este Gobierno con respecto a la Nación Americana, debo decir que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de los estados tan distintos como el Inglés Americano y el Americano Español”.

La VIVIENDA, la SALUD PÚBLICA y el HÁBITAT están expresados en estas letras.  
Gracias.